

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036		Fecha: 1904/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 1999 01394	Sucesión	CEBEDEO CARABALI	CEBEDEO CARABALI	Auto que ordena requerir se ORDENA REQUERIR al JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, para que proceda a remitir debidamente diligenciada la comisión conferida, la cual fue ya solicitada desde el mes de noviembre del año inmediatamente anterior.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 011 2010 00086	Liquidación Sucesoral	CARLOS JULIO PIÑEROS VARELA	CARLOS JULIO PIÑEROS VARELA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Como quiera que se cuenta con los resultados de las pruebas practicadas de ADN, CÓRRASE traslado de los mismos por el término legal; De conformidad con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial, así como la	18/04/2022	Ver
11001 31 10 011 2011 00099	Sucesión	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	Auto que pone en conocimiento Comunicación entidades	18/04/2022	Ver
11001 31 10 011 2011 00099	Sucesión	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	ANGEL AUGUSTO ORDOÑES LINARES	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la SUCESIÓN DOBLE Y TESTADA de los causantes ÁNGEL AUGUSTO ORDOÑEZ LINARES y JULIA VILLAMARÍN DE ORDOÑEZ; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatorio, en la Notaría Treinta y Ocho del Circuito Notarial de Bogotá. LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto, previa verificación por parte de la secretaria de la existencia de	18/04/2022	Ver
11001 31 10 011 2013 00423	Sucesión	MARIA ISABEL BECERRA RIAÑO	MARIA ISABEL BECERRA RIAÑO	. Auto que ordena oficiar COMISIONAR con amplias facultades a la ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS de esta ciudad, con el fin de que proceda a realizar la ENTREGA del bien inmueble;	18/04/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 012 1993 03739	Liquidación Sucesoral	RAFAEL ANTONIO - MORENO SANDOVAL	SIN DETERMINAR	Auto que resuelve reposición PRIMERO: REPONER la decisión tomada mediante el numeral 6° del auto de fecha 9 de septiembre de 2021, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NEGAR el recurso subsidiario de apelación por haberse concedido el de reposición y además ser este proceso de única instancia y además no proceder la alzada contra la decisión atacada. TERCERO: Por Secretaría, librese las comunicaciones dispuestas en el auto recurrido	18/04/2022	Ver
11001 31 10 012 1993 03739	Liquidación Sucesoral	RAFAEL ANTONIO - MORENO SANDOVAL	SIN DETERMINAR	Auto que pone en conocimiento NO ACCEDER a tener en cuenta la compraventa de derechos gerenciales efectuada por alguno de los herederos, dadas las cautelas que pesan sobre estos.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 012 2007 00421	Liquidación Sucesoral	RICARDO - RUIZ CANTOR	SIN DETERMINAR	Aprueba liquidación de costas APRUEBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso, para remitir a ejecución	18/04/2022	Ver
11001 31 10 012 2012 00262	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CONSUELO URIBE MAYA	LUIS HUMBERTO ROZO	Auto que pone en conocimiento Advirtiéndose que no se allega el acuse de recibido por parte de los receptores del mensaje respecto de la notificación enviada, por lo que deberá allegarse la constancia respectiva, o en su defecto proceder a realizar el envío a través de una empresa de mensajería, junto con el cotejo sobre las providencias a notificar, para poder tenerse por surtida la notificación en debida forma	18/04/2022	Ver
11001 31 10 013 2011 00299	Liquidación Sucesoral	ALVARO JIMENEZ VELEZM (QEPD)	ALVARO JIMENEZ VELEZM (QEPD)	Auto que ordena entregar depósitos Apoderado de interesados	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00427	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ANDRADE	CESAR CARDONA CUBILLOS	.Auto que ordena requerir Encontrándose el presente expediente al Despacho, se advierte que no se cuenta con el trabajo de partición cuya rehechura se dispuso en auto del nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Así, se requiere al apoderado judicial de los interesados para que lo aporte en el término de cinco (5) días.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00665	Verbal Mayor y Menor Cuantía	SANDRA PATRICIA IBAÑEZ RODRIGUEZ	RAUL ANGEL GARCIA MONGUA	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE SANDRA PATRICIA IBÁÑEZ RODRIGUEZ Y RAÚL ÁNGEL GARCÍA MONGUA; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; levanta medidas, ordena comunicar	18/04/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2020 00085	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YULI ASTRID VERGARA MOLINA	FERNEY QUINTERO AREVALO	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Se requiere a la interesada para que aporta la documental echada de menos, además de copia auténtica de los Registros Civiles de Nacimiento con la inscripción de la sentencia de declaración de unión marital de hecho, en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico, bajo apremio del artículo 317 del Código General del Proceso	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00098	Otras Actuaciones Especiales	KEILA CAROLINA PÉREZ	LENÓN STARKY PEÑA TORREALBA	Ordena arresto Del accionado, ordena comunicar autoridades	18/04/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2020 00259	Verbal Mayor y Menor Cuantía	CONSUELO SANABRIA RIOBO	JOSÉ HUMBERTO LOZANO QUEVEDO	Auto que pone en conocimiento Se ORDENA TENER por notificada por a las demandadas mediante CONDUCTA CONCLUYENTE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00322	Verbal Sumario	OLGA GIOVANNA MONTAÑEZ RUNZA	HEREDEROS DE MARIA ELENA BERNAL DE MONTAÑEZ Y FRANCISCO MONTAÑEZ BARRIOS	Auto que resuelve reposición PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: De conformidad con el artículo 286 del C.G.P., CORRIJASE el primer inciso del numeral 1° del auto emitido el once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021); TERCERO: De conformidad con el artículo 317 del C.G.P., por Secretaría, CONTABÍLICESE el término previsto en el numeral 1° de dicho canon a efectos que la parte demandante cumpla con su carga de notificación.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00378	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MANUELA VÉLEZ YARA	CRISTIAN CAMILO OVALLE MARTÍNEZ	.Auto de obediencia al superior OBEDEZCASE y CÚPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala de Familia, mediante proveído de fecha 2 de febrero de 2022, ordena oficiar	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00389	Verbal Sumario	MARÍA HERRERA DE VANEGAS	MARÍA HERRERA DE VANEGAS	Señala fechas para Audiencias Decretan pruebas, Con el fin de llevar a cabo la AUDIENCIA PREVISTA en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija la hora de las DOS Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE (2:45 P.M.) DEL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ALEXANDER SIERRA AGUILAR	YOHANA SULID VARGAS LONDOÑO	Admite ADMÍTASE la liquidación de la sociedad conyugal; ordena notificar, reconoce apoderado, ordena compensación	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ALEXANDER SIERRA AGUILAR	YOHANA SULID VARGAS LONDOÑO	Auto que reconoce apoderado De la parte demandada	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00458	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YURANNY CORREA CICERY	FRANCENETH DÍAZ BASTIDAS	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	18/04/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2021 00018	Liquidación Sucesoral	ALICIA BERNAL	ALICIA BERNAL	Sentencia PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la SUCESIÓN de la causante ALICIA BERNAL; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatorio, en la Notaría Treinta y Nueve del Círculo Notarial de Bogotá.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00030	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ALFONSO GARCIA BALLESTEROS	ALEJANDRA GONZÁLEZ RINCÓN	Auto que declara sin valor ni efecto Se DEJA SIN VALOR NI EFECTO la providencia proferida el día 24 de noviembre de 2021, ratificando los gastos de curaduría fijados en la audiencia inicialmente indicada.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00042	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SOFI ANDREA BULLA LARA	OSCAR FABIÁN GIRALDO MARROQUÍN	Señala fechas para Audiencias Señala como nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del Proceso, para el día TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) del año en curso, la que se efectuará a través de medios virtuales, Designa nueva apoderada en amparo de pobreza	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00292	Otras Actuaciones Especiales	GISELA MARÍA PACHECHO FIGUEROA	ERNESTO CASTILLO	Auto que ordena requerir SOLICITAR A LA COMISARÍA DE FAMILIA QUE REMITA DE MANERA INMEDIATA TODOS LOS ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO O FOTOGRAFÍAS QUE HAYAN APORTADO LAS PARTES EN TRÁMITE DEL SEGUNDO INCUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE PROTECCIÓN; APÓRTESE POR EL APODERADO del señor accionado dentro de los tres (3) días siguientes, certificado de tradición del inmueble	18/04/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00331	Otras Actuaciones Especiales	ANDREA MARTÍNEZ	MARTHA MARGARITA MARTÍNEZ HERRERA	Ordena arresto Arresto del accionado, ordena comunica a autoridades	18/04/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00418	Verbal Sumario Alimentos	WILLIAM MAURICIO BASTO BORBON	ADRIANA MARCELA MOSQUERA RAMÍREZ	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO. DAR POR TERMINADO el presente proceso por carencia de objeto, ante el acuerdo extraprocesal alcanzado por las Partes y sus apoderados.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00444	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA ASTRID CARDENAS FORERI	IVAN SALAMANCA PARRA	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito ORDENA REQUERIR a la parte actora, para que preste de su colaboración, a efecto de llevar a cabo la vinculación de la parte demandada, esto es, notificándole el auto admisorio de la demanda, conforme las previsiones contenidas en el artículo 8º. del Decreto 806 de 2020, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito de Que trata el artículo 317 del C.G. del Proceso.	18/04/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2021 00469	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	TERESA DE JESÚS MACÍAS LAGUNA	HENRY PROAÑOS ARTUNDUAGA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00497	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	AYDA MARCELA CASTELLANOS REY	VÍCTOR LEONARDO FORERO PALACIOS	Auto que ordena oficiar Se ordena por Secretaría librar oficio con destino a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, a fin de que se sirva informar a este Juzgado, el nombre del empleador actual que registre el señor demandado.	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00516	Verbal Sumario Alimentos	DAYANA KARINA ANGARITA PÉREZ	WILLINTON OLARTE COSSIO	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito ORDENA REQUERIR a la parte actora, para que preste de su colaboración, a efecto de llevar a cabo la vinculación de la parte demandada, esto es, notificándole el auto admisorio de la demanda, Conforme las previsiones contenidas en el artículo 8º. del Decreto 806 de 2020, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G. del Proceso	18/04/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00579	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NENSI YOHANA ROJAS RUIZ	MILTON FREDY CARRANZA TORRES	Auto que levanta medidas cautelares se ordena dejar sin valor y efecto la orden de levantamiento de cautela, decretada mediante proveído de fecha 28 de marzo del año en curso, con respecto al Banco Caja Social, DECRETAR el levantamiento de la medida de embargo de los dineros en la cuenta de ahorros a nombre del ejecutado	18/04/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00084	Otras Actuaciones Especiales	LUISA FERNANDA MORALES DIAZ	SERVIO IGNACIO RODRIGUEZ MENDEZ	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., del 15 de diciembre de 2021. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	18/04/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00089	Otras Actuaciones Especiales	SANDRA MILENA GONZÁLEZ DUARTE	FLEYDER MURILLO GONZÁLEZ	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., del 15 de diciembre de 2021. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la Devolución del expediente a la Oficina de origen.	18/04/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00110	Otras Actuaciones Especiales	LILIANA OCHOA LIMA	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 17 de febrero de 2022, por la Comisaría de Familia; SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de Origen.	18/04/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00115	Otras Actuaciones Especiales	GIOVANNI BARRERA BARRERA	ALBA LUCÍA BERNAL TORRES	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., del 10 de febrero de 2022. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	18/04/2022	Providencia con información reservada

ESTADO No.		036		Fecha:		1904/2022		Página:		6			
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Providencia.	
11001 31 10 032 2022 00124		Sin Tipo de Proceso		KAREN JULIETH JÍMEZ CARRILLO		RICARDO STIVEN CASTRO CARRILLO		Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., del 18 de febrero de 2022. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen		18/04/2022		Providencia con información reservada	
11001 31 10 032 2022 00182		Jurisdicción Voluntaria		MARÍA EREMITA USSA CASTELLANOS		MARÍA EREMITA USSA CASTELLANOS		Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las pretensiones de la demanda; Conforme a lo anterior, deberá indicarse en forma correcta la clase de acción a instaurarse; DAR cumplimiento a lo previsto en el numeral 10 del artículo 82 del C.G. del Proceso; Indicarse el nombre de los parientes de los niños		18/04/2022		Providencia con información reservada	
11001 31 10 032 2022 00184		Ejecutivo - Mínima Cuantía		JANETH FONTECHA HERRERÑO		GLORIA STELLA GONZALEZ RONCANCIO		Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR nuevo memorial poder, dirigido con destino a este Despacho Judicial exclusivamente; ALLEGAR certificación y/o autorización expedida por la Universidad; ADECUAR las pretensiones de la demanda, en debida forma; DAR cumplimiento a lo previsto en el numeral 10 del artículo 82 del C.G. del Proceso		18/04/2022		Ver	
11001 31 10 032 2022 00187		Verbal Sumario		JOHANNA DÍAZ GUEVARA		HILVER YECID HERNÁNDEZ TORRES		. Auto que Inadmite y ordena subsanar DEBERA conferir poder a un profesional del derecho, estudiante de consultorio jurídico o de la Defensoría del Pueblo, para que la represente en ésta demanda; Deberá presentar en debida forma las pretensiones de la demanda; ALLEGAR en forma legible el registro civil de nacimiento menor de edad		18/04/2022		Providencia con información reservada	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA